Santo Domingo, D. N.
01 de julio de 2019

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad.-

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Referencia: **Hecho relevante**
Adecuación de exceso de participación conjunta por parte de vinculados.

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-019, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el artículo 163 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha veintiocho (28) de junio del dos mil diecinueve (2019), la participación conjunta por parte de los vinculados se adecuó al límite de concentración del 40% permitido en la norma general y el reglamento interno del fondo.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

RAFAEL MILAGROS DE LA ALTAGRACIA II MEJIA LAUREANO
Digitally signed by RAFAEL MILAGROS DE LA ALTAGRACIA II MEJIA LAUREANO
Date: 2019.07.01 17:22:57 -04'00'

Rafael Mejía Laureano
Director Inversiones

540
AFI UNIVERSAL.